



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 322
23 de marzo de 2011

ACUERDO 322

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

PROYECTO A FAVOR DE ECUADOR "GENERACIÓN DE REDES DE MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN"

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 incisos e) y m) y el primer párrafo del artículo 18 del Anexo I de la Resolución 373.

CONSIDERANDO la necesidad de dar ejecución al proyecto formulado por la Cámara de Microempresas de Quito en el marco del Sistema de Apoyo a los PMDER "Generación de Redes de Microempresas Asociativas para la Comercialización"

TENIENDO EN CUENTA la voluntad expresada por la Representación Permanente de Ecuador ante ALADI en su nota 4-2-9/ALADI/2011 con relación a la concreción del proyecto de referencia,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la utilización del Fondo de Capital de Trabajo por la suma de US\$ 11.500 (once mil quinientos dólares) para realizar el Proyecto a favor de Ecuador sobre Generación de Redes de Microempresas Asociativas para la Comercialización.

SEGUNDO.- La Secretaría General informará periódicamente sobre la utilización de estos fondos.
